

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

14 OCT 2016

CONCON,  
DECRETO REGISTRADO N° 1651 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 1102 de fecha 03 de octubre del año 2016
5. Resolución N° 1115 de fecha 05 de octubre del año 2016
6. Resolución N° 1116 de fecha 06 de octubre del año 2016

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE Permiso compensatorio a los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
1099	MANUEL CANTARERO DIAZ	DOTACION	2:00 HRS.-	03.10.2016	03.10.2016
1115	ELLEN VEAS PIZARRO	DOTACION	2:00 HRS.-	06.10.2016	06.10.2016
1117	RENATO MADRIAZA RETAMAL	DOTACION	2:00 HRS.-	06.10.2016	06.10.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*[Signature]*  
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

PSA/MEG/MCD/evp.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE CONCÓN  
Dirección de Control

Objetivo	Observado	Revisado
		3